

EL COMPAS,

PERIODICO POLITICO.

SE PUBLICA los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, por la Imprenta Constitucional, calle de S. Fernando.

EL PRECIO de la suscripcion es de 12 reales cada doce números, y á seis vintenes el número suelto.

SE VENDE en la librería de D. Jayme Hernandez, en lo del Sr. Varela y en el almacén de D. Pablo Domenech.

Nº 227. — MONTEVIDEO, SABADO 9 DE JULIO DE 1842. — TOMO — 3º

INTERIOR,

PARTE OFICIAL.

*Ejército Oriental de operacion. }
sobre el Entre-Rios. — }*

*Cuartel General en Arroyo Seco,
Julio 7 de 1842.*

El infrascrito Presidente de la República General en Jefe del Ejército, tiene el honor de poner en manos del Sr. Ministro General, la nota del Sr. Gefe del E. M. General, y el pronunciamiento heroico que los Sres. Gefes y Oficiales del Ejército han hecho en favor de la Santa Causa de la República y de los principios de libertad y civilizacion, que se sostiene contra el detestable Tirano de Buenos Ayres, para que se sirva elevarla al conocimiento del Gobierno, para su satisfaccion y conocimiento de todos los habitantes de la República.

Este acto Sr. Ministro, es la expresion pura y sincera de los sentimientos que animan á los soldados de la República, tan celosos de su libertad y honor, como resueltos á perecer primero antes que verse humillados por el Tirano oprobio del nombre Americano. Tales son tambien los patrióticos votos de todos los soldados del Ejército que sirven bajo las ordenes del infrascripto.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

FRUCTUOSO RIVERA.

José L. Bustamante.

Exmo. Sr. D. Francisco Antonio Vidal, Ministro General de la República.

EJERCITO DE LA REPUBLICA.

Estado Mayor General.

Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, Brigadier General y en Jefe del Ejército Nacional, benemérito de la Patria, Defensor Heroico de la Independencia y Constitucion de la República, y Director de la Guerra contra el Tirano de Buenos Ayres.—

Tengo el honor de adjuntar á V. E. el pronunciamiento unanime de los Señores

Gefes y Oficiales del Ejército para que V. E. se digne elevarlo al conocimiento del Exmo. Gobierno y de las HH. CC.

La distancia que divide unas Divisiones de otras, en razon á los distintos puntos á que estan destinadas, en la línea del Gualeguay, ha dado margen á que no haya tenido lugar este solemne acto, (que tubo su principio en 22 del proximo pasado) hasta ahora ; pero V. E. que conoce bien los puntos que ocupa el Ejército, se dignará disculpar esta falta.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Campo en Calá, Junio 22 de 1842.

FELIX EDUARDO AGUIAR.

*Exmo. Sr. Presidente de la República y
Generalísimo de los Ejércitos aliados.*

Los Gefes y Oficiales del Ejército Nacional, tienen el honor de dirijirse á V. E. para que se sirva elevarla al conocimiento de las HH. CC. y del Superior Gobierno, la expresion de gratitud y confluencia que los anima, por la marcha enérgica del Gobierno y el noble pronunciamiento y eficaz cooperacion de aquellos, para salvar la Independencia Nacional y la Santa Causa de la Libertad de los Pueblos del Plata. Este acto, Exmo. Sr., es uno de los mas clásicos y entusiastas, que han tenido lugar en el seno de nuestra cara Patria, cuya celebridad ocupará una de las mas brillantes páginas de oro de nuestra historia. El ha consignado el patriotismo de nuestros Majistrados y coronado los sentimientos puros de nuestra Asamblea General. El ejército Oriental, tan decidido en todos tiempos, por la Independencia Nacional, se considera invulnerable, desde que contempla á su cabeza al vencedor de Haedo y Misiones, al Héroe Oriental : desde que cuenta por aliados á los heroicos pueblos de Santa-Fé, Corrientes y Entre-Rios, y mira a sus espaldas á esa inmortal República, que ardiendo en fuego Patrio, reúne todos sus hijos para contrarrestar la barbara invasion, que amaiga el desnaturalizado Dictador Rosas.— Mas, si la fatalidad ha de decidir de nuestra adversa suerte : sepa el mundo entero y el Tirano, que no pereceremos como cobardes y que la ultima trinchera de

la Libertad, será el humo y las llamas de hogares encendidos, y los cadáveres de nuestras esposas y nuestros hijos.— Tales son, Exmo. Sr. los sentimientos que animan al Ejército y en cuyo sosten vertorán la ultima gota de su sangre.

(Siguen las firmas de los Sres. Gefes y Oficiales del Ejército.)

Corbeta de guerra Nacional "Constitucion"

Al ancla en el Río Paraná, }
tres leguas arriba de San }
Pedro 2 de Julio de 1842. }

El que firma, Comandante de la escuadrilla Nacional de operaciones en el Paraná, tiene el honor de comunicar á V. E., que:—A las 12 del dia 25 del próximo pasado fué realizado á viva fuerza el paso de Martín García. — A pesar de haber sostenido por mas de una hora, el fuego de ambas baterías, salimos del combate sin averia considerable.—El enemigo pues en este punto, ha quedado completamente burlado.

Hemos capturado dos buenas balleneras con algunas provisiones.

En la boca del Baradero, tomamos la gente de tres buques menores que navegaban de vacio.—Nuestra tripulacion se va aumentando, y todo nos pronostica el mejor suceso en la expedicion.

Por relacion de los individuos que hemos tomado, sabemos que el Sr. General Lopez hostiliza por el Norte de Santa-Fé las fuerzas de Oribe, y que los indios del Chaco que sirven á aquel, han arrebatado á este sus mejores caballadas.

Que la Escuadrilla que manda Seguí en estas aguas, se halla en la Bajada ó Santa-Fé.

Nuestras tripulaciones han dado pruebas de comprender que pelean por la causa de la humanidad ; y en su disciplina y moral son ejemplares.

Los tres baqueanos que V. E. dió á esta Division, regresan, y son los portadores de esta. La comportacion de dichos baqueanos, se ha hecho digna de la consideracion del Superior Gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años,
J. GARIBALDI.

A S. E. el Sr. Ministro General del Estado Oriental del Uruguay, D. Francisco Antonio Vidal.



EL COMPAS.

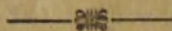
AGUADORES.

Habíamos en otra ocasión llamado acia la escases de agua, la atención de la autoridad competente; con causa menor que la que ahora se nos presenta, pedimos medidas que remediarian la necesidad de las familias.— Hoy será preciso aconsejar la disminucion en la cantidad de una imposicion que motiva la falta de aguadores.

Poco meditado debe haber sido el pensamiento de poner á cada pipa de agua de los manantiales la imposicion execiva de 320 centesimos; porque de otro modo hubiera mudado el proyecto ó desistido, temiendo las consecuencias.

La nueva contribucion á los aguadores, es la mas pesada é insoportable por la desproporcion que hai entre los productos á que se imponen y la cantidad impuesta. Supongamos que por una pipa de agua recoje el aguador 20 reales ó tres pesos, si de ella ha de pagar 320 centesimos, la ocupacion del aguador, el capital empleado en carros, pipas y bueyes y el trabajo personal, es el menos productivo, por mas recargado de contribuciones. Sin temeridad podria decirse que despues de impuesta esa contribucion, un aguador pagará un 20 p. 3 de sus productos por darnos agua. Sin otros conocimientos que los naturales, calculando los gastos, valorando el trabajo, si los aguadores se niegan á con-

tinuar su penosa ocupacion, prueban que conocen bien sus intereses, que prevenen q' la industria es menos libra para ellos que para las otras ocupaciones productivas del trabajador. Y la razon que les obliga á tomar tal resolucion ha de ser un obstaculo, una traba para cuantos pudieran y desearan tomar la ocupacion de aguadores.— En el número siguiente nos ocuparemos de este asunto.



Estamos informados que la empresa del nuevo Teatro se ha provisto de la madera que necesitaba para continuar sus trabajos. De consiguiente, recibido el urundai, antes de un año habran ofrecido el resultado de los esfuerzos y constancia con que llevan adelante la empresa.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor del COMPAS :

Es una obligacion del Ciudadano prestar todos los servicios necesarios al pais, soportar las fatigas necesarias á la conservacion del orden establecido á la defensa de las leyes, y estabilidad en fin de las cosas.— Pues tambien es preciso que los goces y las garantías propias de ellos no se las tomen aquellos á quienes no les pertenezca.— Muchas ocasiones se oyeron las quejas y reclamaciones por el olvido de esta ultima parte, ya sobre el reparto de los empleos públicos, bien respecto á la preponderancia de los extranjeros.— No me ocupa nada de esto porque soi enemigo de los empleos, y reconozco por otra parte una superioridad en los hombres de Europa, que nos será

perjudicial siempre toda vez que la lei no supliere la desigualdad nuestra con alguna proteccion clara y decisiva. Este remedio, no es del momento su aplicacion pero si lo es el cumplimiento de aquellas leyes que nos favorezcan á nosotros. Por ejemplo la Ley de imprenta dice en su artículo 1.º—“que todo ciudadano puede por medio de la prensa publicar libremente sus ideas en cualquier materia sin previa censura.”—El Lejislador segun se ve dejò al ciudadano este derecho; pues á no ser esa su mente, hubiera dicho en vez de Ciudadano todo hombre.— Ahora bien, una reflexion se me ocurre por un hecho que tubo lugar en estos dias pasados.

En el juicio de imprenta, ó sea acusacion del Nacional, el Editor de ese Diario, presentó un Marinero al servicio de un buque de guerra nacional. Todos comprenden el fin que el Editor se propuso ofreciendo semejante garantia para los trabajos de la redaccion, falta averiguar ahora, descubrir si un estranjero puede ser comprendido entre el número de los que gozan de la prerrogativa que de la ley concedió al ciudadano. No siendolo, parece que hubiera querido burlarse de la lei, de la misma suerte que habia hecho un juego ridiculo de la responsabilidad.

Yo encuentro intentona que el miedo le obligó á emprender, no solo una usurpacion completa de uno de los goces y prerrogativas del ciudadano, sino la pretension de hacer escarnio del mas grande de los derechos. Asociando á la redaccion un individuo que no puede escribir, y queriendo descargarse de la responsabilidad legal, dirijió dos ataques á

la ley, hizo dos ofensas á la sociedad. — Como ciudadano de la República, si me toca parte en la usurpacion del derecho, no menos me corresponde en esa ofensa que acabo de indicar.

La tolerancia cuando pasa de los limites de lo permitido y razonable, destruye los principios de la justicia; y nadie mejor que nosotros puede confesar esta verdad. — Para los hijos del pais y ciudadanos legales hai dificultad hasta para adquirir el preciso alimento; porque los extranjeros, á mas de sus capacidades tienen proteccion, ocasiones y duplicadas garantias para enriquecer. Si sobre estas ventajas reales tambien nos privan de los derechos del ciudadano: si hombres sin moral prostituyen la prensa, y despues con mengua del pais, con violacion de las leyes buscan un extranjero para desempeñar una comision degradante habrá de decirse que la calidad de ciudadano no es muy abentajada. — Por evitar este caso me propuse llamar la atencion publica acia el estado en que estamos reducidos los que podemos llamarnos Ciudadanos. —

Su seguro servidor Q. B. S. M.

EL CIUDADANO.

Señor Editor del COMPAS:

No recuerdo las ocaciones que en su periodico he leído artículos de la Redaccion y correspondencia, dirigidos á un objeto, sobre el que yo he tenido fijas mis miradas. Hablo de las repetidas indicaciones que Vd. y sus corresponsales hicieron para el aumento de la fuerza de linea. Como V. pienso yo tambien. El lugar de un soldado veterano uo le llenan dos de milicias, las mas bien organizadas.

La venida del Señor Presidente de la Republica habrá de satisfacer esta ultima necesidad del modo mas compatible con el estado y las urgencias.

Mucho se ha escrito para probar la conveniencia que resultaria de la emancipacion de los esclavos. No entraré en esta cuestion. Se ha dilucidado lo suficiente, y el gobierno conocerá si las dificultades son mas invencibles que lo que comunmente se cree. No faltan medios ni recursos fuera de la emancipacion de los esclavos para aumentar las fuerzas de linea en las armas de infanteria y caballeria. Vd. propuso uno facil de ejecutarse, y de ese medio quiero ocuparme ahora que llega la oportunidad.

Dejando aparte los libertos, y colonos que cumplieron el termino designado para servir á sus patronos, recuerdo que habló Vd. de personerias, proponiendo el expediente de admitir excepciones para el servicio activo, siempre que ofrecieran personeros que fuesen esclavos. Son infinitos los beneficios que pudiera producir la admision de tales personerias. El primero y mas importante es a aumentar las filas de los cuerpos de linea con las excepciones de milicianos. El segundo dar principio á la emancipacion de esclavos sin recurrir á los medios propuestos por el Nacional.

Admitida esta proposicion que otras razones politicas patrocinan cuando no se hubiera hecho mas que aumentar el batallon numero 2 de infanteria se habria conseguido aumentar la fuerza moral en proporcion que la fisica de la capital era menos aparente. Por mas que se diga,

con dificultad habrá uno que crea, que los cuerpos de la nueva organizacion son capaces de llenar el vacio que deja la falta del Batallon numero 2 ya sea en la capital ya en la campaña.

Cuando recuerdo los servicios que rindió á la causa, tanto en campaña como en la guarnicion de los buques de guerra, y veo el estado á que se ha reducido, quisiera no pensar ni discurrir; por que no descubro como es, que la razon que me asiste á mi para pedir soldados de linea no hace igual efecto en los demas.

El Batallon tiene recuerdos: y aun cuando no abogasen en su favor ellos, la posibilidad que S. E. hubiera de necesitar de sus servicios en campaña, demandan el aumento de plazas para reponer las faltas: y no hay un medio tan pronto despues de la toma de los libertos y colonos, igual al de admitir personeros, mucho mas cuando no hay un solo obstaculo.

La presencia del Sr. Presidente de la Republica me ha impolido á recapitular uno de sus pensamientos, sin aumentar mas que mi aprobacion: por que desatendida una vez su indicacion mal podia esperar mejor acogida.

Es de V. amigo y servidor.

El Patriota.

VARIEDADES.

Diccionario razonado.

"Responsabilidad" Sustantivo femenino que sirve para nombrar la obligacion de reparar y satisfacer por sí ó por otro, cualquier perdida ó daño. Este es el sentido gramatical y forense de esta palabra. Mas entre nosotros siguiendo el curso rápido del progreso, el peso de la responsabilidad se descarga. Y segun el diccionario del redactor del Nacional, siguiendo sus principios de derecho y moral, se traspasa y cambia la tal obligacion; y aun que la responsabilidad sea publica, negociando el traspaso secre-

tamente, no hay obligacion ó responsabilidad legal. Con esta modificacion, alteracion ó revolucion en el significado de la palabra se olude el mandato de la lei, y se disputa tambien á sus interpretes ó ejecutores el derecho de llenar cumplidamente su mision. Hablando de la responsabilidad de un escritor ó impresor, la obligacion de reparar es ó no verdadera. De la mala fé è inmoralidad depende la realidad de esa responsabilidad.

La responsabilidad ministerial, se entiende bien lo que es: pero no se comprende la razon que haya para que no se ponga en practica. Existe la responsabilidad en las palabras: son los ministros responsables ante la ley, pero esa ley no tuvo ocasion de ponerse en accion, para mostrar el punto hasta donde llegaba esta responsabilidad, ò la Nacion no halló causa ni ocasion para pedir cuentas á sus ministros. La responsabilidad periodistica y la ministerial son lo que son y no como debian ser.

"Libertad [de opiniones]" Se dice á nn derecho del hombre en sociedad: á la facultad que tiene de pensar y publicar sus pensamientos, sin previa censura. Este derecho lo mismo que las otras garantías, es mas teorico que practico: No obstante, de las concepciones del pensamiento se publican las que se pueden mas bien que las que se deben. No hay restriccion legal para la libertad de escribir: pero la licencia de los demagogos, el desenfreno de las pasiones, la mala fé de los adules y mercenarios, producen un efecto semejante al de la censura previa. Es libre la voluntad de ciertos hombres, no las opiniones de la jeneralidad de los que saben y pueden pensar; por que no se discute para buscar la verdad; se condenan por el charlatanismo de los que saben hablar á las pasiones y probocar las susceptibilidades, amoldandose á las circunstancias. Asi es como sin temeridad puede decirse, que existe una licencia para la voluntad, mas

bien que la libertad para emitir las opiniones.

"Economia politica" Es la ciencia que debian estudiar los que aspiran al ministerio de hacienda; porque enseña á producir y consumir; porque ofrece todos los medios practicos de establecer el credito de una nacion, evitando las bancas rotas que lo destruyen. Los ejemplos que hubieran bastado á otros hombres á que temblasen oyendo el nombre de ministerio de hacienda, no hicieron impresion alguna, y sin nocer la ciencia, ni á los economistas, se transformaron en tales. Con esta rara valentia no es preciso para un ministro la ciencia de la riqueza, un financista se hace con la practica, sin estudio de los maestros ni el auxilio de la experiencia. Si tal prodigio sale fuera de lo natural, figura entre infinitos que nacen de las revoluciones del mundo; pero figure ó no, sea verdad que para todo se hallan los hombres dispuestos cuando tienen mahia de figurar; nosotros diremos, que para ser ministro de hacienda es necesario ser economista, y por añadidura de una reputacion intachable.

En otros tiempos hubo unas calendas en que se asaba la carne humana como asamos nosotros las baquillonas. A cualquier individuo ó corporacion que le faltaba razones con que combatir á otra persona ó familia, se harraban de la heregia snpuesta, y dando tortura á las conversaciones ó palabras mas sensatas y rectas, hallaron un negro crimen: por él eran sentenciados á ser fritos y espolvoreados, precediendo el "exurge Domine et judicant causam tuam.

No existe hoy la institucion religiosa, pero quisieran algunos establecer la politica para predicar el "salus populi" ó la salud del pueblo es la suprema ley, en vez de pronunciar el "exurge Domine" de aquellos tiempos. Si tan politicos, sensatos y liberales

deseos se realizáran, estamos persuadidos, que asi como in diebus illis se tostaban inocentes por la perfidia de los acusadores, sin mas ni menos, en nuestros dias querrian ver taraceados á muchos, muchos tambien de los que en Dios y en conciencia merecen serlo. Y entre tanto quejabrigan tales pretenciones, gritan todos en las plazaz, calles ó antiguas murallas, "Patria, libertad, derechos, odio á la tirania, muerte al tirano y sus esclavos. ¡Este es el escudo, la pantalla! ¡quien sabe si no estará tan apollillada como gangrenada está el alma de esos liberales de boca!

La empleomania.

Esta pasion puedese dividir en dos cuadrillas. La una que aspira á los ministerios, la otra á los empleados inferiores. A la primera se la vé subir por el palo ensebado de la cucaña, si baja el primero, caen todos, y si llega buen provecho les haga. La segunda trabaja en el rompe cabezas; donde aun que sea facil conseguir algo, mas se conseguiria si los unos no conspirasen contra los otros. ¡Bien aventurados los que no se enrolaron en ninguna de esas cuadrillas!

AVISOS NUEVOS.

Al comercio.

Los sindicos del concurso de los Sres Silva y Braun, imbitan á todos los acreedores se presenten en el termino de seis dias contados desla fecha con sus documentos feacientes en el escritorio de Don Pablo Duplessis, calle de San Benito.

Montevideo, Julio 5 de 1842.

BARADERE Y SIENRRA.

Ama de leche.

Hay una Española de leche fresca y buena, que desea criar en su casa; el que la precise ocurra á la carpinteria de D. Jose Maria Aguirre en la Buena Vista.

SE VENDE el 1.º y 2.º tomo del Compás: el que los quiera comprar puede ocurrir á esta Imprenta donde hallarán con quien tratar. A mas desde el núm. 1.º hasta el 205 del Nacional-menos el núm. 2 y 3 que faltan.